

# LA GACETA

DIGITAL



Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 19 de marzo de 2012, n. 56

## HACIENDA

### CONTABILIDAD NACIONAL

#### AVISO

En cumplimiento de sus deberes y funciones como Órgano Rector del Subsistema de Contabilidad, atribuidos por disposición expresa de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, la Contabilidad Nacional informa a todas las entidades y órganos comprendidos en el artículo 1 de la precitada Ley, que se ha emitido la Directriz DCN-001-2012, de fecha 17 de febrero del 2012, denominada “*Nuevos lineamientos sobre planes de acción e informes de avance en relación con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el Ámbito Costarricense, conforme lo establecido en el Decreto N° 36961-H*”, la cual es de acatamiento obligatorio. El documento se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hacienda.go.cr/Msib21/Espanol/Contabilidad+Nacional/AMBITO+JURIDICO++C.N.htm>.— MSc. Irene Espinoza Alvarado, Contadora Nacional.—1 vez.—O. C. N°14175.—Solicitud N° 13079.—C-8930.—(IN2012018382).